

*Guayaquil, Marzo 30 del 2000*

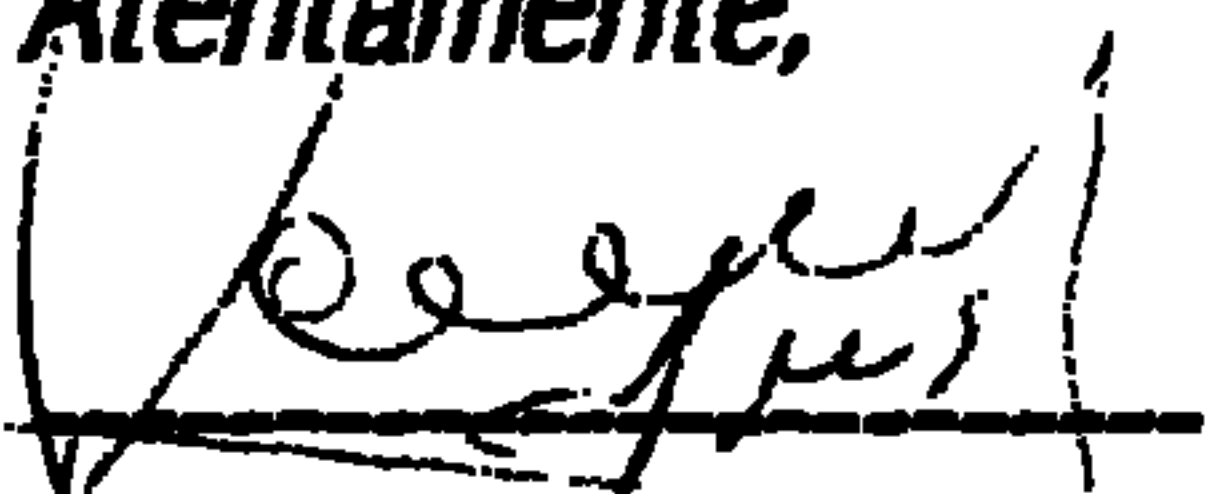
*Señores  
DEXTAMAR S. A.  
Ciudad.*

*Señores Accionistas:*

*De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario de la Compañía Dextmat S. A., he examinado el Balance General al 31 de diciembre de 1999 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 1999.*

*El examen lo efectúe de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia he podido verificar que los estados financieros se mantienen dentro de la normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.*

*Atentamente,*



*Comisario*

ccword/ informes/1999/ag. diarina/ comisario

